

FUNDACION HARIHARANANDA KRIYA YOGA
NIT. 9 0 1 0 4 2 4 8 0 -0
PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA 2018

La FUNDACIÓN HARIHARANANDA KRIYA YOGA -FHKY- creada en Medellín, el 28 de julio de 2016, fue registrada en la Cámara de Comercio Aburrá Sur el 10 de enero de 2017 y tiene domicilio en el municipio de Envigado, Antioquia, Colombia. Es entidad sin ánimo de lucro, apolítica, no pertenece a ninguna religión o movimiento. Está dirigida a toda clase de personas.

El objeto de la FUNDACIÓN HARIHARANANDA KRIYA YOGA es diseminar la enseñanza de Kriya Yoga y de manera particular las enseñanzas de Paramahansa Hariharananda y Brahmarshi Raghabananda.

La FUNDACIÓN HARIHARANANDA KRIYA YOGA imparte clases formales e informales, presenciales y virtuales, individuales y grupales; ofrecidas de manera libre y gratuita.

Para 2018 se proponen nuevas actividades y nuevas estrategias de captación de recursos, así:

1. Cambiar la plataforma de las audio-conferencias por una más versátil y práctica, como Bluejeans.

2. Desarrollar la página web hariharanandakriya.org, como una plataforma para la difusión de diferentes tipos de documentos portadores de la enseñanza de los Gurús y de libre acceso para todas las personas.
3. Crear una cuenta en Instagram para acceder a un público más joven, informar de la existencia de la Fundación y la posibilidad de recibir la Enseñanza de Kriya Yoga en Colombia.
4. Crear una cuenta en Sound Cloud para transmitir la enseñanza de los maestros a otro público (un público más joven, invidentes y a personas más afines con el sonido que con los textos).
5. Traducir y publicar al menos un texto de R. Raghavananda y uno de P. Hariharananda. La representante legal de la Fundación realizará las traducciones. Los costes de revisión de estilo e impresión se buscarán a través de donaciones.
6. Estructurar cursos para difusión por Internet a través de video-conferencias que sean remunerados; para que se constituyan en una fuente de enseñanza seria, profunda y estructurada, además de constituirse en una fuente de ingresos para la Fundación.
7. También en la línea de buscar ingresos para financiar actividades de difusión de la Fundación, se piensa crear una tienda *on-line*, que permita la venta de textos, libros, CDs, audios y otros, entre los que pueden estar los cursos. Para este fin se debe contratar una empresa especializada (se presentan: precotización de Sebastián y cotización de Desarrollo web Zona BTL, por 2´000.000 y 2´500.000 COP respectivamente).

8. Para subsanar, en parte, el costo de la tienda *on-line*, se emplearán los recursos financieros que se recogieron durante el 2017, en forma de ofrendas al altar y que constituyen un total 1 ' 110.000 COP disponibles.
9. Para financiar el resto del dinero que cuesta la creación de la tienda *on-line* (1.400.000 COP aprox.) se creará el proyecto de « Difusión de la Ciencia Oculta de Kriya Yoga. » para colecta de fondos *on-line* en GoFundMe, CrowdFunding o alguna otra plataforma en internet para buscar ayuda económica
10. El lanzamiento de los cursos por Internet también requiere la contratación de expertos en diseño de cursos *on-line* y, para conseguir el dinero que cueste pagar ese trabajo (costo aún por determinar), se incluirá esto (la subida a la internet y el cobro de los cursos) en el proyecto de « Difusión de la Ciencia Oculta de Kriya Yoga. » para colecta de fondos *on-line* en GoFundMe, CrowdFunding o alguna otra plataforma.
11. Consolidar la cuenta bancaria de la Fundación en Multibank, como cuenta de ahorros para captación de ofrendas, sin cuota de manejo, con una rentabilidad de 6.5 % anual; aunque la disponibilidad del dinero es de dos meses (se debe anunciar el retiro con 60 días de antelación).
12. Buscar una alternativa a través de cuenta de Mercado Pago, o a través de la creación de un botón PSE, como medio de captación de recursos *on-line*, de manera que las personas que han recibido: clases, enseñanzas, iniciaciones o algún otro beneficio, tengan una forma fácil para manifestar su gratitud y realizar donaciones.

PROYECTO DE PRESUPUESTO 2018			
ACTIVIDADES A DESARROLLAR	EJECUTOR	BENEFICIARIO	VALORECONÓMICO
INDUCCIONES	Lía Cristina Upegui González	Kriyavanes	gratis, como donación
CLASES PRESENCIALES	Lía Cristina Upegui González	Kriyavanes	gratis, como donación
INICIACIONES EN KRIYA YOGA	Lía Cristina Upegui González	Kriyavanes	gratis, como donación
CLASES DADAS POR AUDIOCONFERENCIA	Lía Cristina Upegui González	Kriyavanes	gratis, como donación
DESARROLLO DE LA PÁGINA WEB	Juan Carlos Peñuela López	Público general	gratis, como donación
DESARROLLO DE LA CUENTA DE SOUND CLOUD	José David Corredor Becerra	Kriyavanes	gratis, como donación
DESARROLLO DE LA CUENTA DE INSTAGRAM	Juan David Tobón Arteaga	Kriyavanes	gratis, como donación
APERTURA DE LA CUENTA BANCARIA	Lía Cristina Upegui González	FHKY	sin costo, ni cuota de manejo
EGRESOS			
COMPRA DE LA SUSCRIPCIÓN ANUAL A BLUEJEANS	Kriyavanes	Kriyavanes	149.90 U\$ (420.000 COP)
COMPRA DE DOMINIO PÁG. WEB	Kriyavanes	Público general	221.650. COP
TRADUCIR Y PUBLICAR	Lía Cristina Upegui González	Público general	3 ' 500.000 COP aprox.
DISEÑO WEB DE TIENDA Y CURSOS	Sebastián/ Desarrollo web Zona BTL	Público general	2 ' 000.000 COP aprox.
GASTOS LEGALES E IMPUESTOS	DIAN, contador, pagos oficiales y administ		900.000 COP aprox.
TOTAL DE EGRESOS ESPERADOS			7 ' 041.650 COP aprox.
DONACIONES ESPERADAS e INGRESOS			
COMPRA DE LA SUSCRIPCIÓN ANUAL A BLUEJEANS	Kriyavanes	Kriyavanes	149.90 U\$ (420.000 COP)
COMPRA DE DOMINIO PÁG. WEB	Kriyavanes	Público general	221.650. COP
DONACIONES AL ALTAR E INICIACIONES	Kriyavanes	FHKY	2 ' 000.000 COP aprox.
RECIBIDOS POR COLECTA ON-LINE	Público general	FHKY	2 ' 000.000 COP aprox.
VENTAS de CDs, libros, etc	Lía Cristina Upegui González	FHKY	300.000 COP
CURSOS ON-LINE	Lía Cristina Upegui González	FHKY	990.000 COP aprox.
REMANENTE DE 2017			1 ' 110.000
TOTAL DE INGRESOS ESPERADOS			7 ' 041.650 COP aprox.
BALANCE TOTAL			0.00 COP

Queda claro que la Fundación necesita donaciones y algunas actividades remuneradas para poder desarrollar su objeto social. En el mismo sentido es importante que permanezca en el Régimen Tributario Especial a fin de poder dedicar el máximo de los recursos recibidos al cumplimiento de sus tareas en pro de la educación y el bienestar de la población (enseñanza de la meditación, el yoga y los textos sagrados). Por eso, se autoriza a la Representante Legal para que realice los trámites de solicitud de permanencia en dicho Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta, frente a la autoridad nacional competente.

Envigado, marzo 2018



Lía Cristina Upegui González
Representante Legal
c.c. 42877800